

VISTO:

El Expediente N° 75.467/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Como gestionar el Estrés académico", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA, llevado a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2019, con una duración de CUATRO (4) horas reloj;

QUE este Proyecto se presentó en modalidad de taller, como una actividad interactiva que brinde a la comunidad universitaria las herramientas necesarias para el control y manejo del estrés que le pueden generar las relaciones interpersonales tanto en el ámbito laboral con los compañeros y colegas como en los espacios de vinculación docente - alumnos en el proceso enseñanza aprendizaje;

QUE en el marco de este Proyecto se realizaron dos Talleres: 1) "Meditación + Relajación + Respiración Consciente" y 2) "Yoga + Fuentes de Energía + Alimentación";

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE este Proyecto estuvo integrado por Susana Mabel MOLINA de la Fundación El Arte de Vivir Río Gallegos, Amelia RODRIGUEZ personal de la UNPA-UARG y de la Fundación El Arte de Vivir Río Gallegos, y Alejandra Beatriz MANZELLI en calidad de Dictante de la Fundación El Arte de Vivir Río Gallegos;

QUE este Proyecto estuvo destinado a la comunidad universitaria: docentes, alumnos personal administrativo, y público en general;

QUE este Proyecto tuvo como objetivo brindar conocimiento acerca del uso de técnicas simples de respiración, relajación, meditación y yoga, con el fin de disminuir las tensiones, los niveles de ansiedad y contribuir a un estado de equilibrio emocional;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 8 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 14 obra Despacho N° 437/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Como gestionar el Estrés académico", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), llevado a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2019, con una duración de CUATRO (4) horas reloj.-



A C U E R D O

N°

532/19

///

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Como gestionar el Estrés académico" se realizaron dos Talleres: 1) "Meditación + Relajación + Respiración Consciente" y 2) "Yoga + Fuentes de Energía + Alimentación".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto estuvo integrado por Susana Mabel MOLINA (DNI N° 14.656.854) de la Fundación El Arte de Vivir Río Gallegos, Amelia RODRIGUEZ (DNI N° 21.169.398) personal de la UNPA-UARG y de la Fundación El Arte de Vivir Río Gallegos, y Alejandra Beatriz MANZELLI (DNI N° 16.896.161) en calidad de Dictante de la Fundación El Arte de Vivir Río Gallegos.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tee. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG